



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/03/17 Hs. 12:11
Numero:	270 Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 32/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 28 de Marzo de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados, el siguiente Proyecto de Resolución referido a distinguir como JOVEN DESTACADA de la ciudad de Ushuaia a la Señorita GUADALUPE SANTAMARIA por haber obtenido medalla de plata en las Olimpiadas Especiales "Juegos de Invierno Austria 2017", en la disciplina Esquí Nórdico, Carrera de 50 metros.

Motiva la presente declaración el destacado rol de esta joven ushuaiense en las Olimpiadas Especiales de Invierno que se están desarrollando en Austria. Dicha competencia cuenta con la participación de atletas de todo el mundo, bajo el lema "latidos del corazón para el mundo" promoviendo valores fundamentales como el respeto, amistad, esfuerzo, dedicación, compromiso y superación.

Deseando que sirva como ejemplo para tantos otros jóvenes, es que solicito a mis pares, el acompañamiento de este proyecto de Resolución.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE:*

ARTICULO 1.- OTORGAR la distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a GUADALUPE SANTAMARIA, por haber obtenido medalla de plata en las Olimpiadas Especiales "Juegos de Invierno Austria 2017", en la disciplina Esquí Nórdico, Carrera de 50 metros.

ARTICULO 2.- HACER entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTICULO 3.- REGISTRAR. Dar al Boletín oficial Municipal para su Publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: \_\_\_\_\_/2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO